



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

Centro de Investigación y Docencia
Económicas, Asociación Civil.

Comité de Transparencia

Número: ACT/CTCIDE/28/2019

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 10 de octubre del año 2019¹, con el objeto de llevar a cabo la 28ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de las 10:51 horas, con la participación de todos las y los integrantes e invitados e invitadas del Comité. A saber, el Comité se integra por las siguientes personas: -----

- Mtra. Leticia Raquel Real Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia-----
- Mtra. Julieta Proa Santoyo, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -----
- Lic. Martha Lucía Fernández Morales, Coordinadora de Archivo en el CIDE -----

Participaron como invitados la Dra. María Solange Maqueo Ramírez, Profesora Investigadora de la División de Estudios Jurídicos y Mtro. Rashid Gorra Flota, Titular de la Oficina de Asuntos Jurídicos, invitados permanentes con voz, pero sin derecho a voto.

Y sometió el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

- 3.1. Confirmación de clasificación de información en la elaboración de versiones públicas de dos facturas de septiembre de 2019, enviadas por la Dirección de Comunicación y Desarrollo, con fundamento en el artículo 106, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia en el nuevo Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia "SIPOT".

¹ De conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

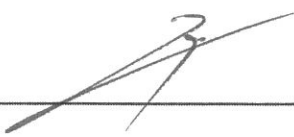
1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, la Titular de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. -----
2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.-----
3. En relación con el punto 3.1, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia recibió por parte de la Dirección de Comunicación y Desarrollo dos facturas en versión pública de septiembre de 2019, para la aprobación del Comité esto con fundamento en el artículo 106, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo anterior, se sometieron a consideración del Comité las versiones públicas preparadas por la Dirección de Comunicación y Desarrollo, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas, lo cual se presentó para conocimiento y consideración del Comité.

Se muestra a continuación el fundamento y motivación presentados por la Dirección de Comunicación y Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para la clasificación de información:

Información clasificada	Fundamento y motivación para la clasificación de información
Cuenta, banco, CLABE y folio fiscal. (Persona Moral)	Con fundamento en la fracción III, del artículo 113, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





Después de dar revisión a las versiones públicas, la Mtra. Proa, en su calidad de miembro del Comité, indicó que en las versiones públicas había datos que no debían de ser testados y comentó que, una vez realizadas las modificaciones, emitiría el voto correspondiente. Aunado se solicitó indicar la obligación de transparencia que se está cumplimentando con base en el fundamento jurídico invocado.

Por su parte, la Unidad de Transparencia le comunicó a la Dirección de Comunicación y Desarrollo los comentarios derivados de la revisión que hizo el Comité.

La Dirección de Comunicación y Desarrollo, hizo llegar las nuevas versiones públicas con los comentarios atendidos e indicó que, con dicha información, se da cumplimiento a la fracción XXIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en **forma unánime confirmó la clasificación de información** realizada en las versiones públicas e instruyó a la Unidad de Transparencia que le comunicara al área la resolución del acta correspondiente

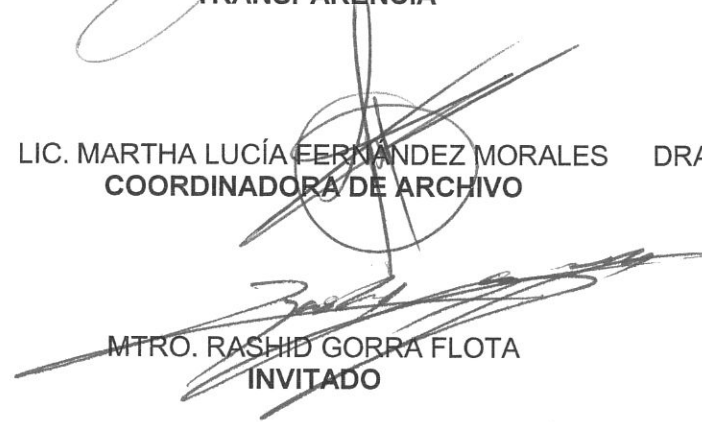
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la vigésima octava sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil diecinueve del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 14:39 horas del día 10 de octubre de 2019.-----



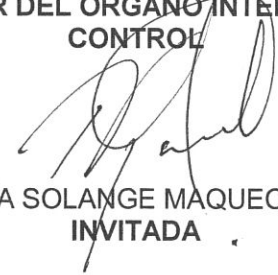
MTRA. LETICIA RAQUEL REAL RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



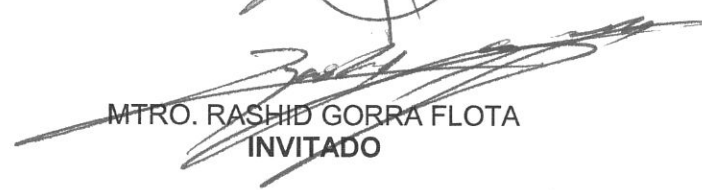
MTRA. JULIETA PROA SANTOYO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL



LIC. MARTHA LUCÍA FERNÁNDEZ MORALES
COORDINADORA DE ARCHIVO



DRA. MARÍA SOLANGE MAQUEO RAMÍREZ
INVITADA



MTRO. RASHID GORRA FLOTA
INVITADO